

RÉGIMEN ECONÓMICO Y COMPROMISO DE PAGO RESIDENCIA MARÍA INMACULADA 2020-21

CUOTA O MENSUALIDAD

- El curso académico comprende **nueve meses** que deben abonarse en su totalidad a lo largo del mismo. Independientemente de que la residente se ausente algunos días, se incorpore más tarde, abandone la Residencia antes de la finalización del curso o finalicen anticipadamente las clases, tanto parcial como totalmente, dado que el presupuesto se hace en función del número de residentes inscritas en el año académico y acorde a los nueve meses del curso: septiembre a mayo octubre a junio
La estancia en otros meses se abonará a razón de 35,00 € diarios, o bien la mensualidad completa.
 - Si la residente se ausentara de la Residencia durante un mes completo por motivos académicos o de fuerza mayor, abonará el 40% del importe de dicho mes.
 - Todo mes comenzado se considera completo a efectos de pago. No habrá descuentos, ni devoluciones, por ausencias, vacaciones, retrasos en la incorporación, abandono de la Residencia, comienzo retrasado o finalización anticipada de las clases.
- La cuota mensual de este curso 2020/2021 será de: (Seleccionar marcando con una cruz a la izquierda)

	SIN IVA	10% IVA	TOTAL
<input type="checkbox"/> HABITACION INDIVIDUAL	727,27 €	+ 72,73 €	800,00 €
<input type="checkbox"/> HABITACION DOBLE	625,45 €	+ 62,55 €	688,00 €

Todos los importes **incluyen el IVA vigente**. Si se produjera un incremento o disminución del tipo de IVA se repercutirá la variación en las mensualidades afectadas

FORMA DE PAGO

- El pago de la mensualidad se hará por medio de **RECIBOS DOMICILIADOS EN ENTIDAD BANCARIA** los ocho primeros días de cada mes. Los gastos de los trámites bancarios y/o posibles devoluciones corren a cargo de la residente.
- El impago de cualquiera de las cuotas, una vez hechas dos notificaciones a los padres o tutores y/o la residente, supondrá la pérdida de la plaza y la consiguiente expulsión de la residente sin perjuicio de proceder a la reclamación de la cantidad debida de la forma que determine la Residencia.

CONFIRMACIÓN DE PLAZA

- Sólo se considera reservada la plaza cuando se ha abonado la cantidad de 200 € (IVA incluido) en concepto de inscripción- reserva- y se ha entregado a la dirección la documentación completa y correctamente cumplimentada. En caso de renuncia a la misma, no se devolverá el importe abonado.
- IBAN para ingresos **ES61 0075 0074 2206 0103 6124** - Banco Santander- a nombre de Religiosas María Inmaculada.
- A las residentes de nuevo ingreso, en caso de renunciar a la plaza, sólo se les devolverá la reserva si demuestran antes del 31 de julio estas dos cuestiones: que no fueron admitidas en una universidad de la

Comunidad Autónoma de Madrid; y que se han matriculado en una universidad de otra Comunidad Autónoma.

ANTICIPO POR GARANTÍA (Fianza)

8. Con la primera mensualidad, tanto a la nueva residente y como a la residente que renueva plaza, se le domicilia recibo por el importe de una mensualidad, IVA incluido, (según el tipo de habitación), en concepto de anticipo de plaza. El anticipo de plaza se descontará de la última mensualidad del curso salvo que se produzcan alguna de las siguientes situaciones:
- 8.1 Si una residente ocasiona desperfectos en el mobiliario o las instalaciones, más allá de los provocados por el uso ordinario, o fuese necesario realizar una limpieza extraordinaria o pintar la habitación por razones similares, se le cargarán los gastos ocasionados en un recibo extraordinario, comunicándose lo más pronto posible a la residente y a los padres o tutores
- 8.2 Los gastos causados por la reparación de los desperfectos en el mobiliario o las instalaciones de la residente, no ocasionados por su uso ordinario, y no atribuibles a una residente en particular, serán prorrateados a fin de curso entre todas las residentes y se descontarán de la fianza.
- 8.3 Incumplimiento del régimen económico

ASISTENCIA MÉDICA

9. La cuota mensual no comprende servicio médico, ni medicinas, ni accesorios ortopédicos, ni servicio de enfermería
- 9.1 Las residentes tendrán siempre a disposición la tarjeta de la Seguridad Social o del Seguro privado que cubra sus necesidades médicas. Al inicio de curso es conveniente que las residentes tramiten el desplazamiento temporal de su tarjeta sanitaria (durante el año académico), al servicio de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid. Todo esto con el fin de facilitar la atención médica en caso de necesidad o urgencia.
- 9.2 Cuando alguna residente se encuentre enferma, debe comunicarlo a dirección

LAVANDERÍA

10. El servicio de lavandería no está incluido en la mensualidad. La Residencia pone a su disposición lavadora y secadora
- El precio por lavado asciende a 2 € (IVA incluido) sin detergente ni suavizante

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por (indicar nombre de la residente) _____ y en especial las de carácter económico por los servicios prestados y los posibles daños causados a la Residencia, y en señal de expresa conformidad a todo lo especificado en el presente documento, lo firmo,

PADRE _____ con DNI _____ Fdo.:

MADRE _____ con DNI _____ Fdo.:

RESIDENTE _____ con DNI _____ Fdo.:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de datos (en adelante, "RGPD"), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (en adelante "LOPDGDD"), la RESIDENCIA DE LAS RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA, como Responsable del tratamiento, le informa de que tratará sus datos con la finalidad de gestionar económicamente el pago de la residencia así como los servicios de que la misma disfrute. La base legitimadora para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato que mantiene con la referida Residencia. El plazo de conservación de sus datos se prolongará mientras su relación con la Residencia subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la misma. Sus datos podrán ser comunicados a entidades financieras, para llevar a cabo el pago de los servicios prestados por el Responsable. Podrá ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso a los datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse al mismo por la Residencia de las Religiosas de María Inmaculada, dirigiendo un escrito a c/ Fuencarral, 97 – 28004Madrid, o bien por correo electrónico a la dirección resid.casamadre@religiosasmariainmaculada.org, acreditando debidamente su identidad. Finalmente, le informamos de que puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos si considera que sus derechos en materia de protección de datos han sido vulnerados. Para información adicional, consulte nuestra Política de privacidad.